

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 001 Laboral del Circuito de Palmira

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:03/15/2022

## ESTADO No. 033

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310500120150048400	Ordinario	JORGE ENRIQUE GARCIA ESCOBAR	PROTECCION S.A	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.245 - Mar.9/22. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	09/03/2022	253	1
76520310500120160052500	Ordinario	MARISEL DUEÑAS HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.243 - Mar.9/22. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	09/03/2022	273	1
76520310500120180021500	Ordinario	TOMAS BOLIVAR JIMENEZ ERAZO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.229 - Mar.9/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 143 de Nov.29/21 que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría liquidense las costas. /dy	14/03/2022	112	1
76520310500120180040800	Ordinario	NORBAY ROMERO GONZALEZ	SUCROAL S.A.	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.230- Mar.9/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia #142 de Nov.29/21 que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría liquidense las costas. /dy	09/03/2022	309	1
76520310500120190011000	Ordinario	OLIVERIO GUILLERMO LOPEZ GUERRERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.231 - Mar.9/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 230 de Dic.6/21que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría liquidense las costas. /dy	09/03/2022	142	1
76520310500120220004500	Tutelas	JEISON DAVID ESCOBAR	DIRECCIÓN DE EPAMSCASPAL	Auto admite tutela OBS. Auto Int.257 -Mar.11/22. Se avoca el conocimiento y se ordena la notificación a la parte accionada para que se pronuncie frente a la demanda de tutela. /dy	14/03/2022	11	1

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 03/15/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO

Secretario